

RIO GALLEGOS, 18 de Junio de 2018

**VISTO:**

El Expediente N° 69.881/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución N° 0333/17-R-UNPA, el Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, llama a Concurso por el Sistema de Promoción de Categorías Académicas de Cargos docentes de Profesores en carácter Efectivo en el cargo Categoría Profesor Asociado – Dedicación Parcial - Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables, en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 090-CS-UNPA;

QUE de fs. 73 a 76 obran formularios de Solicitud de Inscripción en el Sistema de Promoción de Categorías Académicas de cargos docentes de carácter efectivo y Nota de aceptación del cargo en caso de designación interpuesta por los postulantes Víctor Ricardo UTRILLA y Pedro DE CARLI;

QUE se cuenta con el Acta del Tribunal Evaluador conformado oportunamente el cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Pedro DE CARLI y 2° Víctor Ricardo UTRILLA;

QUE a fs. 86, 86 vuelta y 87 mediante Notas Nros. 1154/18 y 1312/18, la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. y la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A, certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE por Nota N° 640/DAP-UARG/18 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista del Mg. Pedro DE CARLI;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

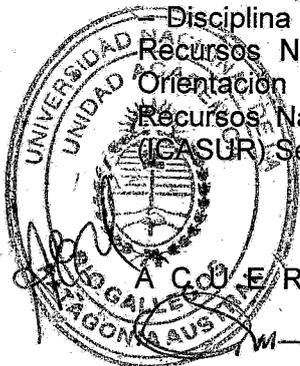
**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER** el siguiente Orden de Mérito establecido por el Tribunal Evaluador designado mediante Resolución N° 0333/17-R-UNPA para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos en el llamado a Concurso por el Sistema de Promoción de Categorías Académicas de Cargos docentes de Profesores en carácter Efectivo para la cobertura del cargo Categoría Profesor Asociado – Dedicación Parcial - Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables: 1° Pedro DE CARLI y 2° Víctor Ricardo UTRILLA.-

**ARTÍCULO 2°.- DAR DE BAJA** al Mg. Pedro DE CARLI (C.U.I.L. N° 20-17856923-7) en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía - Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Ecología – Código Nomenclador de Disciplina (04-11-99-05-2) – Escuela de Recursos Naturales – Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) Sede UARG - Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 18 de Junio de 2018.-

**ARTICULO 3°.- DESIGNAR** en Carrera Académica al Mg. Pedro DE CARLI (C.U.I.L. N° 20-17856923-7) en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Asociado – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía - Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Ecología – Código Nomenclador de Disciplina (04-11-99-05-2) – Escuela de Recursos Naturales – Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) Sede UARG - Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 18 de Junio de

///



ACUERDO

N°

260/18

112.-

2018.-

ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Mg. Pedro DE CARLI deberá presentar la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTICULO 5°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado A.- 0002.-002.-008.-000.-11.-16.-00.-00.-3.-00.-4 y A.- 0002.-064.-000.-11.-16.-00.-00.-3.-00.-4.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG